

DECRETO ALCALDICIO N° 1966/

ADJUDICA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

04 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 1850 de fecha 25.07.2023 que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para contratación de productora "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD MASIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE REQUINOA". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, anexos o formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Decreto N° 1874 de fecha 26.07.2023 que modifica Bases técnicas y administrativas respecto de fechas de actividad.

El Memo N° 1485 de fecha 04.08.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que informa que se cerró proceso de licitación pública en plataforma mercado Publico, presentándose 4 ofertas, de las cuales solamente 1 fue sometida a evaluación fina por cumplir y presentar todos los requisitos, observando a las 3 restantes según los puntos 11b., 13. y 17. de las bases técnicas y administrativas por no cumplir con información y requisitos imprescindible para efectuar comparativo de ofertas y el correcto desarrollo de las actividades programadas.

El acta de evaluación de fecha 04.08.2023 de la comisión evaluadora de ofertas que concluyen el proceso y sugieren adjudicar la licitación ID N° 3656-152-L123 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD MASIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE REQUINOA" al proveedor que cumple con todos los requisitos exigidos resultando la oferta más conveniente para los interés municipales obteniendo 100 puntos ponderados, **LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$5.042.017 Más IVA** por "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD MASIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE REQUINOA" a efectuarse el día sábado 12.08.2023 en Requinoa Centro y Sábado 26.08.2023 en Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO

:

ADJUDICASE licitación pública ID N° 3656-152-L123 "SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS PARA ACTIVIDAD MASIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE REQUINOA" al proveedor SR. LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ CABELLO, Rut: [REDACTED] por un monto de \$5.042.017 Más IVA

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta N° 215-22-08-011-0000, denominada "Servicios de producción y desarrollo de eventos", oficina local de la niñez, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MBQ/JOS /TUS / LGE / lge

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)